

obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a los deudores, caso de no ser hallados.

Novena.—Que la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana 22, finca horizontal.—La vivienda de la segunda puerta del quinto piso del edificio sito en la villa de Pineda de Mar, avenida Nuestra Señora de Montserrat, chaflán a la calle Barcelona, sin número; tiene una altura útil de 2 metros 60 centímetros; ocupa una superficie útil aproximada de 78 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, galería con lavadero, aseo y tres habitaciones, y tiene además una terraza de 9 metros cuadrados, y linda: Por su frente, sur, parte con el rellano de la escalera y parte con la vivienda de la primera puerta del mismo piso; por la derecha, entrando, oriente, con la vivienda de la tercera puerta del piso; por la izquierda, poniente, parte con la finca de los señores Fabrè y Claramunt y parte con el vuelo de un patio de luces; por la espalda, norte, con la avenida Nuestra Señora de Montserrat; por abajo, con la vivienda de la segunda puerta del cuarto piso, y por arriba, con el terrado. Cuota de proporcionalidad: 4 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar al tomo 388, libro 43, folio 64, finca número 3.621.

Dado en Arenys de Mar a 30 de julio de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—49.265.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, registrados bajo el número 174/1997-D, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Isidro Julián Busquets, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el bien embargado a la parte demandada que al final se describe, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta 6ª sexta, el día 4 de diciembre de 1998, y, en caso de resultar ésta desierta, se señala para la segunda subasta el día 15 de enero de 1999, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el día 19 de febrero de 1999, a las doce treinta horas todas ellas; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 50 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda, tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención, y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora, y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaria para que sean exami-

nados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiesen celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

### Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de número 31. Vivienda planta séptima, puerta tercera de la casa en la calle Brasil, número 32. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina con terracita en patio interior, cuatro dormitorios, dos baños, paso y terraza. Cabida útil, 80 metros 69 decímetros cuadrados. Le corresponde un coeficiente en los elementos comunes de 2,38 por 100. Inscrita al tomo 2.456, libro 158, folio 155, finca número 6.484. Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona. Tasada, a efectos de la presente, en 6.835.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Puertas.—49.123.

## BENIDORM

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 286/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Lloret Mayor, en representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra «Obras y Construcciones Julcar, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca hipotecada por la demandada:

Apartamento señalado con la letra B8, de la sexta planta alta del bloque II del complejo urbanístico denominado «Costa Blanca Residencial 3 y 4», sito en término de Finestrat de Alicante, partida de La Cala, calle Rellu y avenida de la Marina Baixa, sin número. Ocupa una superficie cerrada de 57 metros 48 decímetros cuadrados, más 26 metros 28 decímetros cuadrados de terraza abierta. Consta de salón-comedor-cocina, distribuidor, tres dormitorios, un cuarto de baño y la terraza dicha. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 747, libro 82, folio 23, finca 7.792.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el día 27 de enero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.040.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el establecimiento que se destina al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que,

si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para las subastas fuese inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Dado en Benidorm a 7 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—49.264.

## BENIDORM

### Edicto

Don Ricardo Crespo-Azorín Beut, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Benidorm y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 396/1994, sobre juicio cognición, seguido a instancia de Comunidad de Propietarios edificio El Pato, representada por la Procuradora doña Teresa Cortes Claver, contra don Charles Harvey T. Waller, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta el bien embargado al demandado, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 12 de enero de 1999; para la segunda el día 5 de febrero de 1999, y para la tercera el día 2 de marzo de 1999, todas ellas a las diez horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Beniardá, número 12, bajos, de esta ciudad, con las siguientes

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto, y en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0147, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Las subastas serán por el lote.

#### Bien objeto de subasta

Finca registral número 3.292.—Urbana: Apartamento puerta número 2, situado en la primera planta, del bloque 8, del edificio denominado El Pato, sito en Benidorm, avenida de Madrid. Ocupa una superficie cubierta de 64 metros 60 decímetros cuadrados, teniendo además 14 metros 90 decímetros cuadrados de terrazas. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, aseos principal y de servicio, cocina y terrazas a fachadas norte y sur.

Valor a efectos de primera subasta: 8.800.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 7 de septiembre de 1998.—El Juez, Ricardo Crespo-Azorín Beut.—El Secretario judicial.—49.151.

### BERGARA

#### Edicto

Don Íñigo I. de Elejalde F. de Arroyabe, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bergara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 180/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Boisa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1876000018018097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subastas

A. Segundo piso alto de la casa que luego se describirá, que consta de comedor, tres habitaciones, cocina, retrete y pasillo, que mide 62 metros 70 decímetros cuadrados. Tiene como accesorio el segundo departamento del desván, a la derecha subiendo por la escalera. La vivienda con su accesorio radica en la siguiente finca:

Casa número 25 de la calle del Generalísimo Franco, hoy Erdiko Kale, de Mondragón, que consta de planta baja, tres pisos altos y desván. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Bergara, al tomo 514, libro 311, folio 184, finca número 2.624, inscripción segunda.

B. Local de la planta baja, que ocupa toda la superficie de la casa de la siguiente finca urbana: Casa número 25 de la calle del Generalísimo Franco, hoy Erdiko Kale de Mondragón, que consta de planta baja, tres pisos altos y desván. Inscrita en el Registro Mercantil número 3 de Bergara, al tomo 514, libro 311, folio 187, finca número 5.023, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Finca descrita bajo la letra A), 21.139.223 pesetas.

Finca descrita bajo la letra B), 21.139.222 pesetas.

Dado en Bergara a 15 de septiembre de 1998.—El Secretario, Íñigo I. de Elejalde F., de Arroyabe.—49.274.

### BILBAO

#### Edicto

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 497/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Edertal, Sociedad Limitada», contra doña Margarita Nómez Eguirón y don Jaime Bordás Riva, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta de 7.500.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el

número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores, en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Departamento número 22. Vivienda izquierda-izquierda, tipo D, del piso tercero. Consta de «hall», pasillo, cocina-comedor, tres habitaciones, aseo, despensa y dos balcones. Ocupa una superficie de 69 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la calle Careaga Goicoa; al sur, con el rellano de la escalera y la vivienda izquierda-derecha; al este, con la vivienda izquierda-derecha y la fachada de la casa de este lado, y al oeste, con el hueco y rellano de la escalera y la vivienda izquierda-derecha.

Representa en los elementos comunes una participación de 2 por 100.

Forma parte integrante de la siguiente:

Casa cuádruple, con fachada principal y portal de entrada a la carretera de circunvalación, donde está sin número de población, y con fachada y portal de entrada a la calle Careaga Goicoa, donde está señalada con el número 6, antes 19, en jurisdicción de Basauri.

Inscripción libro 171 de Basauri, folio 177, finca número 12.130.

Dado en Bilbao a 16 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—El Secretario.—49.172.

### CALATAYUD

#### Edicto

Doña Ana Iguacel Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 180/1997, se siguen autos de ejecutivo, a instancias de doña María Consuelo Oroz Parra, representada por la Procuradora señora Alvira, contra don Carmelo Lozano Espiago y doña María Luisa Aparicio del Cacho, en los que por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente: